



RED DE SALUD

CAMANA - CARAVELI

***BASES DEL PROCESO TEMPORAL DE
SELECCIÓN DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN
LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 276.***

PROCESO Nº 001-2024-RSCC



1. GENERALIDADES:

El objetivos de la convocatoria, es contratar por estricta necesidad de servicio y de manera temporal, bajo el Régimen Laboral del DECRETO LEGISLATIVO N° 276, para el Hospital Camaná y los diferentes Centros y Puestos de Salud del ámbito de la Red de Salud Camaná – Caravelí, en plazas originadas por cese del personal y que deben ser cubiertas para reemplazo y suplencia para el personal del Grupo Ocupacional: Profesionales de la Salud, Categorizados, Técnicos, por un periodo máximo de **01 mes**.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión a cargo del presente Proceso de Selección de personal, está conformada por los siguientes miembros: según la **R.D. N° 001-2024-GRS/GR-DRS-CC/DE-OA-RRHH**.

MIEMBROS TITULARES

PRESIDENTE : Director del Hospital Camaná
MIEMBRO : Jefa de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional
SECRETARIO : Responsable de Recursos Humanos

MIEMBROS SUPLENTE

PRESIDENTE : Jefa del Servicio de Cirugía
MIEMBRO : Responsable de COE
SECRETARIO : Encargado de Selección de Personal D. Leg. N° 276

2. ENTIDAD QUE CONVOCA:

Red de Salud Camaná Caravelí - Unidad Ejecutora 403 Salud Camaná, Dirección: Av. Lima N° 550-Provincia y Distrito Camaná.

3. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y sus normas complementarias.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su respectivo Reglamento.
- Ley N° 23536, Ley que regula el trabajo y la Carrera de los profesionales de la Salud.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, Ordenanza que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Reg. Arequipa.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria.
-



- Decreto Legislativo N° 1153-2013, que regula la política Integral de Compensaciones y Entregas económicas del personal de salud al servicio del estado.
- Ordenanza Regional N° 044-AREQUIPA, que aprueba la organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Arequipa.
- Resolución Ministerial N° 595-2008-MINSA – MCC.
- Modificatoria Resolución Ministerial N° 554-2010-MINSA.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables.

4. DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

- La Comisión estará conformada por tres (03) integrantes: Presidente, Secretario y Miembro; Titulares y/o Suplentes.
- La Comisión cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en la presente Base.
- Los aspectos no contemplados en la presente Base serán resueltos por votación de los miembros de la Comisión, adoptando las medidas que resulten razonablemente pertinentes y adecuadas para la Red de Salud Camaná – Caravelí, en caso de empate el voto dirimente será otorgado por el Director Ejecutivo.
- Para el cumplimiento de sus actividades, la comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y servidores que estime pertinente.
- Concluido el proceso de evaluación, la comisión elevará al despacho de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Camaná – Caravelí, el cuadro de méritos y el Informe con los resultados del proceso; asimismo, será publicado en la página web de la Red de Salud Camaná – Caravelí.

5. CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO TEMPORAL:

PLAZAS N° 276 – REEMPLAZO

RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI						
CÓDIGO DE PLAZA	PEA	CARGO A CONVOCAR	PROFESIONAL REQUERIDO	FECHA DE CONTRATO	AREA USUARIO (DIRECCIONES)	REMUNERACIÓN
01	10	MEDICO ESPECIALISTA	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- HOSPITAL CAMANÁ - HOSPITAL CAMANÁ (SUPLENCIA) - HOSPITAL CAMANA (SUPLENCIA)	S/ 6,624.00
02	04	MEDICO	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- P.S. LUIS FERNANDEZ CORTEGANA - C.S. SAN JOSÉ	S/ 6,624.00



					- P.S. LUIS FERNANDEZ CORTEGANA - C.S. SAN GREGORIO	
03	04	ODONTOLOGO	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- C.S. ACARI - C.S. OCOÑA - C.S. ATICO - C.S. SAN JOSE	S/ 5,300.00
04	02	OBSTETRA	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- P.S. YAUCA - C.S. CHALA	S/ 5,300.00
05	17	ENFERMERA/O	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- C.S. PUCCHUN - HOSPITAL CAMANA - HOSPITAL CAMANA - HOSPITAL CAMANA - HOSPITAL CAMANA - C.S. CHALA - C.S. CHALA - C.S. CARAVELI - C.S. ACARI - P.S. LUIS FERNANDEZ CORTEGANA - C.S. OCOÑA - C.S. OCOÑA - P.S. LA EUGENIA - P.S. PIUCA - C.S. ATICO - C.S. ACARI	S/ 5,300.00
06	01	PSICOLOGO	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- C.S. SAN JOSE	S/ 5,300.00
07	01	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- SEDE DE LA RED DE SALUD - ADMINISTRACIÓN	Remuneración S/ 903.00 + Incentivo
08	01	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- SEDE DE LA RED DE SALUD - ECONOMIA	Remuneración S/ 849.00 + Incentivo
09	02	TECNICO/A ADMINISTRATIVO	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- SEDE DE LA RED DE SALUD – ECONOMIA - C.S. CHALA – M.R.S. CHALA	Remuneración S/ 822.00 + Incentivo
10	03	TECNICO/A SANITARIO	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- C.S. CHALA - P.S. JUAN P. V. GUZMAN - C.S. LA PAMPA	S/ 2,755.00
11	01	TECNICO EN ASISTENCIA SOCIAL	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - HOSPITAL CAMANA	S/ 2,755.00
12	15	TECNICO/A EN ENFERMERIA	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- P.S. URASQUI - C.S. IQUIPI - SEDE DE LA RED DE SALUD – OPPDI - P.S. PESCADORES - C.S. OCOÑA	S/ 2,755.00



					<ul style="list-style-type: none"> - C.S. IQUIPI - C.S. CARAVELI - P.S. AYROCA - C.S. ATICO - P.S. CHAPARRA - P.S. CHAPARRA - P.S. ACHANIZO - P.S. TOCOTA - C.S. ATICO - C.S. ACARI 	
13	01	TECNICO/A EN FARMACIA	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- C.S. CHALA	S/ 2,755.00
14	01	TECNICO ESPECIALIZADO EN LABORATORIO	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- HOSPITAL CAMANA	S/ 2,946.00
15	02	PILOTO DE AMBULANCIA	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- HOSPITAL CAMANA - HOSPITAL CAMANA	S/ 2,755.00
16	01	TECNICO/A EN LABORATORIO	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- C.S. PUCCHUN	S/ 2,755.00

6. PERFIL DE PUESTOS

PLAZA N° 01 - RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

- CARGO: MEDICO ESPECIALISTA (10 PLAZAS) :
 - HOSPITAL CAMANÁ (01) – ESPECIALIDAD CIRUGIA GENERAL
 - HOSPITAL CAMANÁ (01) – ESPECIALIDAD GINECO OBSTETRA
 - HOSPITAL CAMANÁ (02) – ESPECIALIDAD INTERNISTA
 - HOSPITAL CAMANÁ (01) – ESPECIALIDAD PATOLOGIA CLINICA (LABORATORISTA)
 - HOSPITAL CAMANÁ (03) – ESPECIALIDAD PEDIATRIA
 - HOSPITAL CAMANÁ (01) (SUPLENCIA) – ESPECIALIDAD CIRUGIA GENERAL
 - HOSPITAL CAMANÁ (01) (SUPLENCIA) – ESPECIALIDAD GINECO OBSTETRA

PLAZA	MEDICO ESPECIALISTA
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO CON ESPECIALIDAD EN CIRUGIA GENERAL - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO CON ESPECIALIDAD EN GINECO – OBSTETRICIA - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO. ✓ TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA Y/O NEUMOLOGIA Y/O EMERGENCIOLOGO - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CON ESPECIALIDAD EN PATOLOGIA CLINICA - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO. ✓ TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CON ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO. ✓ RESOLUCION TERMINO SERUMS - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ HABILITACION PROFESIONAL ACTUALIZADA ✓ CONSTANCIA DE EGRESADO Y/O CONSTANCIA DE CURSAR EL TERCER AÑO DE RESIDENTADO MEDICO, SEGÚN EL CASO. ✓ COPIA DE REGISTRO NACIONAL DE ESPECIALIDAD (RNE), SEGÚN EL CASO
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia especifica: 01 año incluido el SERUMS
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cursos relacionados en Salud ✓ Capacidad analítica y organizativa. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2020 a la fecha, posterior a la titulación. ✓ Curso de bioseguridad Indispensable ✓ Curso de ofimática básica Indispensable



COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar el registro en la historia clínica, el ingreso, plan de tratamiento y evaluaciones de acuerdo a la normativa vigente, así como la elaboración y firmas de recetas, informes médicos u otros documentos relacionados a la labor asistencial o administrativa del servicio para mantener actualizada la documentación que aporte al historial patológico del paciente hospitalizado atendido en la institución. ✓ Participar en la elaboración de guías y protocolos de acuerdo a la especialidad que corresponda, para la actualización de estándares de calidad, según la normatividad vigente. ✓ Cumplir turnos de trabajo, roles de guardia y normas de control interno, en el equipo funcional que integra ✓ Otras funciones que le asigne la jefatura de la sub unidad de atención integral especializada al que corresponde, en el ámbito de sus competencias. 	
CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> • Hospital Camaná (08 PLAZAS) • Hospital Camaná Suplencia (02 PLAZAS)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 6,624.00 (Seis mil seiscientos veinte y cuatro con 00/100 Soles)

PLAZA N° 02 - RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

• **CARGO: MEDICO (04 PLAZAS) :**

- **P.S. LUIS FERNANDEZ CORTEGANA (02)**
- **C.S. SAN JOSE (01)**
- **C.S. SAN GREGORIO (01)**

PLAZA	MEDICO
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ RESOLUCION TERMINO SERUMS - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ HABILITACION PROFESIONAL ACTUALIZADA
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia especifica: 01 año incluido el SERUMS
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso en Administración o Gestión Pública no menor de 03 meses (Deseable) ✓ Curso o talleres a fines del cargo ✓ Capacidad analítica y organizativa. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2020 a la fecha, posterior a la titulación. ✓ Curso de bioseguridad indispensable ✓ Curso de ofimática básica indispensable
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ol style="list-style-type: none"> a) Cumplir con los objetivos y funciones generales asignados a la Micro red de Salud, para lograr que la persona, familia y comunidad promuevan estilos de vida saludables. b) Brindar atención integral de salud a la persona, familia y comunidad por ciclos de vida de acuerdo al nivel de complejidad del Establecimiento de Salud, para la mejora de la oferta de los servicios de salud, para la mejora de la oferta de los servicios de salud. c) Realizar actividades de prevención y promoción intra y extramural, así como visitas domiciliarias integrales de salud en el ámbito de la Microred, para logro de entornos saludables. d) Participar en el diagnostico situacional de salud en el área de influencia de la Microred, para la obtención de conocimientos de la realidad vigente e) Efectuar la notificación obligatoria de enfermedades transmisibles, de acuerdo a las normas y directivas sobre vigilancia Epidemiológica para mantener un monitoreo adecuado. 	



- f) Realizar los peritajes ordenados por la autoridad competente, así como las necropsias de ley, cuando el caso lo requiera en cumplimiento de la normal.
- g) Participar y opinar sobre la inclusión, sustitución o eliminación de medicamentos, insumos y drogas que figuran en el petitorio, para asegurar la calidad y eficacia de estos.
- h) Realizar el llenado de historias clínicas y expedir certificados médicos, en cumplimiento de la norma.
- i) Asistir y participar en las reuniones científicas programadas por el Establecimiento de Salud presentando casos clínicos o temas de salud general, para actualizar conocimientos.
- j) Brindar asesoría y apoyo técnico asistencial a todo el equipo de salud, de los establecimientos dependientes de la Microred, a fin de mejorar la calidad de los servicios de salud.
- k) Realizar la referencia y contrareferencia de los pacientes de acuerdo a su complejidad y según protocolos establecidos, para salvaguardar la integridad de la salud del paciente.
- l) Cumplir y hacer cumplir las normas y directivas administrativas, de Bioseguridad, el código de ética y deontología profesional así como los reglamentos, manuales protocolos vigentes, para disminuir la ocurrencia de errores y la mejora de la oferta de servicios de salud.
- m) Informar permanentemente al Jefe de la Microred sobre las actividades realizadas.
- n) Realizar y participar en actividades de capacitación e investigación para elevar el nivel de conocimientos.
- o) Ejercer la coordinación de los paquetes y/o estrategias de salud que le asigne el Jefe de la Microred en cumplimiento de los objetivos propios definidos.
- p) Participar activamente en la elaboración de los documentos de gestión de la Microred de Salud.
- q) Realizar el control previo, simultáneo de las actividades desarrolladas.
- r) Custodiar y dar buen uso de los bienes e insumos asignados para el desarrollo de sus funciones.
- s) Participar en actividades de capacitación y dar la réplica según la importancia de esta, para mejorar el nivel de conocimientos y tener una mejor respuesta ante problemática de su ámbito.
- t) Informar permanentemente el cumplimiento y logro de metas, así como las actividades realizadas al responsable del establecimiento al que pertenezca y al Jefe de la Microred cuando este lo requiera.
- u) Brindar asesoría y apoyo al personal técnico y auxiliar de salud en el campo de su especialidad para que se tenga una respuesta primaria, ante la ausencia del profesional.
- v) Realizar actividades para el cumplimiento de indicadores de compromiso de gestión.
- w) Lograr las metas previstas en el Plan Operativo Institucional (POI).
- x) Las demás funciones que le asigne el Jefe del establecimiento y Jefe de la Microred de Salud.

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	- P.S. LUIS FERNANDEZ CORTEGANA (02) - C.S. SAN JOSE (01) - C.S. SAN GREGORIO (01)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 6,624.00 (Seis mil seiscientos veinte y cuatro con 00/100 Soles)

PLAZA N° 03 - RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

- **CARGO: ODONTOLOGO (04 PLAZAS) :**
 - C.S. ACARI (01)
 - C.S. OCOÑA (01)
 - C.S. ATICO (01)
 - C.S. SAN JOSE (01)

PLAZA	ODONTOLOGO
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL DE ODONTOLOGO – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ RESOLUCION TERMINO SERUMS – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ HABILITACION PROFESIONAL ACTUALIZADA
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia especifica: 01 año incluido el SERUMS
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso o talleres a fines del cargo ✓ Capacidad analítica y organizativa. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2020 a la fecha, posterior a la titulación. ✓ Curso de bioseguridad indispensable ✓ Curso de ofimática básica indispensable



COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> a. Cumplir con los objetivos y funciones generales asignados a la Micro red de Salud, para lograr que la persona, familia y comunidad promuevan estilos de vida saludables. b. Brindar atención integral de salud a la persona, familia y comunidad por ciclos de vida de acuerdo al nivel de complejidad del Establecimiento de Salud. c. Realizar actividades de prevención y promoción intra y extramural, así como visitas domiciliarias integrales de salud en el ámbito de la Microred, para el logro de entornos saludables. d. Participar en el diagnóstico situacional de salud en el área de influencia de la Microred, para la obtención de conocimientos de la realidad vigente. e. Efectuar la notificación obligatoria de enfermedades transmisibles, de acuerdo a las normas y directivas sobre Vigilancia Epidemiológica para mantener un monitoreo adecuado. f. Realizar los peritajes ordenados por la autoridad competente, así como las necropsias de ley, cuando el caso lo requiera en cumplimiento de la norma. g. Participar y opinar sobre la inclusión, sustitución o eliminación de medicamentos, insumos y drogas que figuran en el petitorio, para asegurar la calidad y eficacia de estos. h. Realizar el llenado de historias clínicas y expedir certificados médicos, en cumplimiento de la norma. i. Asistir y participar en las reuniones científicas programadas por el Establecimiento de Salud presentando casos clínicos o temas de salud general, para actualizar conocimientos. j. Brindar asesoría y apoyo técnico asistencial a todo el equipo de salud, de los establecimientos dependientes de la Microred, a fin de mejorar la calidad de los servicios de salud. k. Realizar la referencia y contrareferencia de los pacientes de acuerdo a su complejidad y según protocolos establecidos para salvaguardar la integridad de la salud del paciente. l. Cumplir y hacer cumplir las normas y directivas administrativas, de Bioseguridad, el código de ética y deontología Profesional así como los reglamentos, manuales, protocolos vigentes, para disminuir la ocurrencia de errores y la mejorar de la oferta de servicios de salud. m. Informar permanentemente al Jefe de la Microred sobre las actividades realizadas. n. Realizar y participar en actividades de capacitación e investigación para elevar el nivel de conocimientos. o. Ejercer la coordinación de los paquetes y/o estrategias de salud que le asigne el Jefe de la Microred den cumplimiento de los objetivos propios definidos. p. Participar activamente en la elaboración de los documentos de gestión de la Microred de Salud. q. Realizar el control previo, simultáneo de las actividades desarrolladas. r. Custodias y dar buen uso de los bienes e insumos asignados para el desarrollo de sus funciones. s. Participar en actividades de capacitación y dar la réplica según la importancia de esta, para mejorar el nivel de conocimientos y tener una mejor respuesta ante problemáticas de su ámbito. t. Informar permanentemente el cumplimiento y logro de metas, así como las actividades realizadas al responsable del establecimiento al que pertenezca y al Jefe de la Microred cuando este lo requiera. u. Brindar asesoría y apoyo al personal técnico y auxiliar de salud en el campo de su especialidad para que se tenga una respuesta primaria, ante la ausencia del profesional. v. Realizar actividades para el cumplimiento de indicadores de compromiso de gestión. w. Lograr las metas previstas en el Plan Operativo Institucional (POI). x. Las demás funciones que le asigne el Jefe del establecimiento y Jefe de la Microred de Salud. 	
CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> • C.S. ACARI (01) • C.S. OCOÑA (01) • C.S. ATICO (01) • C.S. SAN JOSE (01)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 5,300.00 (cinco mil trescientos con 00/100 Soles)

PLAZA N° 04 - RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

- **CARGO: OBSTETRA (02 PLAZAS) :**
 - P.S. YAUCA (01)
 - C.S. CHALA (01)



PLAZA	OBSTETRA
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL DE OBSTETRA – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ RESOLUCION TERMINO SERUMS – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ HABILITACION PROFESIONAL ACTUALIZADA
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia específica: 01 año incluido el SERUMS
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso o talleres a fines del cargo ✓ Capacidad analítica y organizativa. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2020 a la fecha, posterior a la titulación. ✓ Curso de bioseguridad indispensable ✓ Curso de ofimática básica indispensable
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.

III CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Cumplir con los objetivos y funciones generales asignados a la Micro red de Salud, para lograr que la persona, familia y comunidad promuevan estilos de vida saludables.
- Brindar atención integral de salud a la persona, familia, y comunidad por ciclos de vida de acuerdo al nivel de complejidad del Establecimiento de Salud, para la mejora de la oferta de los servicios de salud.
- Realizar actividades de prevención y promoción intra y extramural, así como visitas domiciliarias integrales de salud en el ámbito de la Microred, para el logro de entornos saludables.
- Participar en el diagnóstico situacional de salud en el área de influencia de la Microred, para la obtención de conocimientos de la realidad vigente.
- Efectuar la notificación obligatoria de enfermedades transmisibles, de acuerdo a las normas y directivas sobre Vigilancia Epidemiológica para mantener un monitoreo adecuado.
- Realizar los peritajes ordenados por la autoridad competente, así como las necropsias de ley, cuando el caso lo requiera en cumplimiento de la norma.
- Participar y opinar sobre la inclusión, sustitución o eliminación de medicamentos, insumos y drogas que figuran en el petitorio, para asegurar la calidad y eficacia de estos.
- Realizar el llenado de historias clínicas y expedir certificados médicos, en cumplimiento de la norma.
- Asistir y participar en las reuniones científicas programadas por el Establecimiento de Salud presentando casos clínicos o temas de salud general, para actualizar conocimientos.
- Brindar asesoría y apoyo técnico asistencial a todo el equipo de salud, de los establecimientos dependientes de la Microrred, a fin de mejorar la calidad de los servicios de salud.
- Realizar la referencia y contrarreferencia de los pacientes de acuerdo a su complejidad y según protocolos establecidos, para salvaguardar la integridad de la salud del paciente.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y directivas administrativas, de Bioseguridad, el código de ética y deontología Profesional así como los reglamentos, manuales, protocolos vigentes, para disminuir la ocurrencia de errores y la mejora de la oferta de servicios de salud.
- Informar permanentemente al Jefe de la Microred sobre las actividades realizadas.
- Realizar y participar en actividades de capacitación e investigación para elevar el nivel de conocimientos.
- Ejercer la coordinación de los paquetes y/o estrategias de salud que le asigne el Jefe de la Microrred en cumplimiento de los objetivos propios definidos.
- Participar activamente en la elaboración de los documentos de gestión de la Microrred de Salud
- Realizar el control previo, simultáneo de las actividades desarrolladas.
- Custodiar y dar buen uso de los bienes e insumos asignados para el desarrollo de sus funciones.
- Participar en actividades de capacitación y dar la réplica según la implicancia de esta, para mejorar el nivel de conocimientos y tener una mejor respuesta ante problemáticas de su ámbito.
- Informar permanentemente el cumplimiento y logro de metas, así como las actividades realizadas al responsable del establecimiento al que pertenezca y al Jefe de la Microred cuando este lo requiera.
- Brindar asesoría y apoyo al personal técnico y auxiliar de salud en el campo de su especialidad para que se tenga una respuesta primaria, ante la ausencia del profesional.



- Realizar actividades para el cumplimiento de indicadores de compromiso de gestión.
- Lograr las metas previstas en el Plan Operativo Institucional (POI).
- Las demás funciones que le asigne el Jefe del establecimiento y Jefe de la Microred de Salud.

IV CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • C.S. YAUCA (01) • C.S. CHALA (01)
Duración del Contrato	A partir de la suscripción de contrato
Remuneración Mensual	S/ 5,300.00 (Cinco mil trescientos con 00/100 Soles)

PLAZA N° 05 - RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

- CARGO: ENFERMERA/O (17 PLAZAS) :
 - C.S. PUCCHUN (01)
 - HOSPITAL CAMANA (05)
 - C.S. CHALA (02)
 - C.S. CARAVELI (01)
 - C.S. ACARI (02)
 - P.S. LUIS FERNANDEZ CORTEGANA (01)
 - C.S. OCOÑA (02)
 - P.S. LA EUGENIA (01)
 - P.S. PIUCA (01)
 - C.S. ATICO (01)

PLAZA	ENFERMERA/O
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL DE ENFERMERO/A – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ RESOLUCION TERMINO SERUMS – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ HABILITACION PROFESIONAL ACTUALIZADA
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia específica: 01 año incluido el SERUMS
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso o talleres a fines del cargo ✓ Capacidad analítica y organizativa. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2020 a la fecha, posterior a la titulación. ✓ Curso de bioseguridad indispensable ✓ Curso de ofimática básica indispensable
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar cuidados de enfermería a la persona, familia y comunidad bajo la modalidad de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías, de información establecidas, de acuerdo a la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente. • Desarrollar procedimientos de enfermería, orientadas a la satisfacción de necesidades de salud de la persona, familia y comunidad, aplicando el proceso de Atención de Enfermería (PEA) de acuerdo a la cartera de servicio de salud, modelo de atención de salud, modelo de organización de los servicios de salud y normatividad vigente. • Participar en la atención de salud de la persona, durante la ejecución de procedimientos orientados al diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación, cuidados paliativos y otros según corresponda. • Participar en la atención de salud en situaciones de urgencia y emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo 	

a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.

- Cumplir con los objetivos y funciones generales asignados a la Micro red de Salud, para lograr que la persona, familia y comunidad promuevan estilos de vida saludables.
- Brindar atención integral de salud a la persona, familia y comunidad por ciclos de vida de acuerdo al nivel de complejidad del Establecimiento de Salud.
- Realizar actividades de prevención y promoción intra y extramural, así como visitas domiciliarias integrales de salud en el ámbito de la Microred, para el logro de entornos saludables.
- Participar en el diagnóstico situacional de salud en el área de influencia de la Microred, para la obtención de conocimientos de la realidad vigente.
- Efectuar la notificación obligatoria de enfermedades transmisibles, de acuerdo a las normas y directivas sobre Vigilancia Epidemiológica para mantener un monitoreo adecuado.
- Realizar los peritajes ordenados por la autoridad competente, así como las necropsias de ley, cuando el caso lo requiera en cumplimiento de la norma.
- Participar y opinar sobre la inclusión, sustitución o eliminación de medicamentos, insumos y drogas que figuran en el petitorio, para asegurar la calidad y eficacia de estos.
- Realizar el llenado de historias clínicas y expedir certificados médicos, en cumplimiento de la norma.
- Asistir y participar en las reuniones científicas programadas por el Establecimiento de Salud presentando casos clínicos o temas de salud general, para actualizar conocimientos.
- Brindar asesoría y apoyo técnico asistencial a todo el equipo de salud, de los establecimientos dependientes de la Microred, a fin de mejorar la calidad de los servicios de salud.
- Realizar la referencia y contrareferencia de los pacientes de acuerdo a su complejidad y según protocolos establecidos para salvaguardar la integridad de la salud del paciente.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y directivas administrativas, de Bioseguridad, el código de ética y deontología Profesional así como los reglamentos, manuales, protocolos vigentes, para disminuir la ocurrencia de errores y la mejorar de la oferta de servicios de salud.
- Informar permanentemente al Jefe de la Microred sobre las actividades realizadas.
- Realizar y participar en actividades de capacitación e investigación para elevar el nivel de conocimientos.
- Ejercer la coordinación de los paquetes y/o estrategias de salud que le asigne el Jefe de la Microred den cumplimiento de los objetivos propios definidos.
- Participar activamente en la elaboración de los documentos de gestión de la Microred de Salud.
- Realizar el control previo, simultáneo de las actividades desarrolladas.
- Custodias y dar buen uso de los bienes e insumos asignados para el desarrollo de sus funciones.
- Participar en actividades de capacitación y dar la réplica según la implicancia de esta, para mejorar el nivel de conocimientos y tener una mejor respuesta ante problemáticas de su ámbito.
- Informar permanentemente el cumplimiento y logro de metas, así como las actividades realizadas al responsable del establecimiento al que pertenezca y al Jefe de la Microred cuando este lo requiera.
- Brindar asesoría y apoyo al personal técnico y auxiliar de salud en el campo de su especialidad para que se tenga una respuesta primaria, ante la ausencia del profesional.
- Realizar actividades para el cumplimiento de indicadores de compromiso de gestión.
- Lograr las metas previstas en el Plan Operativo Institucional (POI).
- Las demás funciones que le asigne el Jefe del establecimiento y Jefe de la Microred de Salud.

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> • C.S. PUCCHUN (01) • HOSPITAL CAMANA (05) • C.S. CHALA (02) • C.S. CARAVELI (01) • C.S. ACARI (02) • P.S. LUIS FERNANDEZ CORTEGANA (01) • C.S. OCOÑA (02) • P.S. LA EUGENIA (01) • P.S. PIUCA (01) • C.S. ATICO (01)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 5,300 (Cinco mil trescientos con 00/100 Soles)

PLAZA N° 06 - RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

- **CARGO: PSICOLOGO (01 PLAZA) :**



• C.S. SAN JOSE (01)

PLAZA	PSICOLOGO
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL DE PSICOLOGO – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ RESOLUCION TERMINO SERUMS – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ HABILITACION PROFESIONAL ACTUALIZADA
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia específica: 01 año incluido el SERUMS
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso o talleres a fines del cargo ✓ Capacidad analítica y organizativa. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2020 a la fecha, posterior a la titulación. ✓ Curso de bioseguridad indispensable ✓ Curso de ofimática básica indispensable
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo psicológico a la persona, familia y comunidad bajo la modalidad de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías, de información establecidas, de acuerdo a la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente. • Desarrollar procedimientos de psicología, orientadas a la satisfacción de necesidades de salud de la persona, familia y comunidad, aplicando el proceso de Atención de Enfermería (PEA) de acuerdo a la cartera de servicio de salud, modelo de atención de salud, modelo de organización de los servicios de salud y normatividad vigente. • Participar en la atención de salud de la persona, durante la ejecución de procedimientos orientados al diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación, cuidados paliativos y otros según corresponda. • Participar en la atención de salud en situaciones de urgencia y emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud. • Cumplir con los objetivos y funciones generales asignados a la Micro red de Salud, para lograr que la persona, familia y comunidad promuevan estilos de vida saludables. • Brindar atención integral de salud a la persona, familia y comunidad por ciclos de vida de acuerdo al nivel de complejidad del Establecimiento de Salud. • Realizar actividades de prevención y promoción intra y extramural, así como visitas domiciliarias integrales de salud en el ámbito de la Microred, para el logro de entornos saludables. • Participar en el diagnostico situacional de salud en el área de influencia de la Microred, para la obtención de conocimientos de la realidad vigente. • Efectuar la notificación obligatoria de enfermedades transmisibles, de acuerdo a las normas y directivas sobre Vigilancia Epidemiológica para mantener un monitoreo adecuado. • Participar y opinar sobre la inclusión, sustitución o eliminación de medicamentos, insumos y drogas que figuran en el petitorio, para asegurar la calidad y eficacia de estos. • Asistir y participar en las reuniones científicas programadas por el Establecimiento de Salud presentando casos clínicos o temas de salud general, para actualizar conocimientos. • Brindar asesoría y apoyo técnico asistencial a todo el equipo de salud, de los establecimientos dependientes de la Microred, a fin de mejorar la calidad de los servicio de salud. • Realizar la referencia y contrareferencia de los pacientes de acuerdo a su complejidad y según protocolos establecidos para salvaguardar la integridad de la salud del paciente. • Cumplir y hacer cumplir las normas y directivas administrativas, de Bioseguridad, el código de ética y deontología Profesional así como los reglamentos, manuales, protocolos vigentes, para disminuir la ocurrencia de errores y la mejorar de la oferta de servicios de salud. • Informar permanentemente al Jefe de la Microred sobre las actividades realizadas. • Realizar y participar en actividades de capacitación e investigación para elevar el nivel de conocimientos. • Ejercer la coordinación de los paquetes y/o estrategias de salud que le asigne el Jefe de la Microred den cumplimiento d de los objetivos propios definidos. • Participar activamente en la elaboración de los documentos de gestión de la Microred de Salud. • Realizar el control previo, simultáneo de las actividades desarrolladas. • Custodias y dar buen uso de los bienes e insumos asignados para el desarrollo de sus funciones. • Participar en actividades de capacitación y dar la réplica según la implicancia de esta, para mejorar el nivel de conocimientos y tener una mejor respuesta ante problemáticas de su ámbito. • Informar permanentemente el cumplimiento y logro de metas, así como las actividades realizadas al responsable del establecimiento 	



<p>al que pertenezca y al Jefe de la Microred cuando este lo requiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar asesoría y apoyo al personal técnico y auxiliar de salud en el campo de su especialidad para que se tenga una respuesta primaria, ante la ausencia del profesional. • Realizar actividades para el cumplimiento de indicadores de compromiso de gestión. • Lograr las metas previstas en el Plan Operativo Institucional (POI). • Las demás funciones que le asigne el Jefe del establecimiento y Jefe de la Microred de Salud. 	
CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	• C.S. SAN JOSE (01)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 5,300 (Cinco mil trescientos con 00/100 Soles)

PLAZA N° 07 - RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

- CARGO: ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO (01 PLAZA) :
 - SEDE DE LA RED DE SALUD – ADMINISTRACIÓN (01)

PLAZA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
REQUISITOS MINIMOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y/O TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD Y/O ESPECIALIDADES AFINES – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ HABILITACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE ACTUALIZADA.
EXPERIENCIA	• Experiencia General: 01 año en el Sector Público y/o Privado.
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso o talleres a fines del cargo ✓ Capacidad analítica y organizativa. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2020 a la fecha, posterior a la titulación. ✓ Curso de bioseguridad indispensable ✓ Curso de ofimática básica indispensable ✓ Curso afines al cargo.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la elaboración y evaluación de planes de trabajo o proyectos. • Apoyar la coordinación y ejecución de los procesos técnicos de sistema administrativo. • Participar en la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, normas, directivas y otros relacionados al sistema administrativo. • Participar en la elaboración de estudios sobre mejora de métodos, procedimientos, normas directivas y otros relacionados al sistema administrativo. • Efectuar la ejecución o coordinación de los procesos de acopio, registro, inventario, clasificación, catalogación y archivos de documentos, estableciendo criterios y métodos de trabajo. • Puede corresponderle la autenticación o fedateo de documentos bajo su custodia. • Evaluar los expedientes técnicos relacionados con sus funciones de su competencia. • Brindar asistencia técnica emitir opinión y absolver consultas relacionadas con las funciones de su competencia. 	
CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	• SEDE DE LA RED DE SALUD – ADMINISTRACIÓN (01)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
REMUNERACIÓN MENSUAL	Remuneración 903.00+ Incentivo

PLAZA N° 08 - RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

- CARGO: ASISTENTE ADMINISTRATIVO (01 PLAZA):



• SEDE DE LA RED DE SALUD – ECONOMIA (01)

PLAZA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
REQUISITOS MINIMOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ HABILITACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE ACTUALIZADA.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 01 año en el Sector Público y/o Privado.
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad analítica y organizativa. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2020 a la fecha, posterior a la titulación. ✓ Curso de bioseguridad indispensable ✓ Curso de ofimática básica indispensable ✓ Tener Capacitación en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, SIAF RP y SIGA y Gestión de Tesorería. ✓ Excel Avanzado (indispensable) ✓ Curso afines al cargo.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad analítica, organizativa, para ejercer trabajo bajo presión. ✓ Calidad de Servicio, pro-activo, innovación, responsabilidad, transparencia e iniciativa. ✓ Trabajo en Equipo. ✓ Capacidad de trabajo bajo presión e inteligencia emocional
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los objetivos y funciones generales de la Oficina. • Supervisar, monitorear, coordinar, controlar, ejecutar y evaluar los Recursos Financieros de la U.E. Red de Salud Camaná Caravelí, para el cumplimiento de las normas y realizar una adecuada administración eficiente de los mismos. • Supervisar y controlar en materia de su competencia, los ingresos de información al SIAF de la Red de Salud Camaná Caravelí. • Supervisar, monitorear, coordinar, controlar, ejecutar y evaluar las actividades técnicas del Sistema de Tesorería de la Red de Salud Camaná Caravelí, para el cumplimiento de las normas establecidas por la Dirección General del Tesoro Público controlando la administración eficiente de los recursos financieros. • Controlar, supervisar y Ejecutar el pago y declaración de impuestos, el pago de aportaciones y otros de la Red de Salud establecidos por ley para el cumplimiento de los cronogramas establecidos y aprobados. • Mantener al día el archivo de la documentación técnica-normativa para la correcta aplicación del proceso de Tesorería. • Solicitar al Asistente en Tesorería el informe sobre la verificación de las firmas de las planillas de sueldos, salarios y otros del personal activo y cesante del ámbito de la Red de Salud, para comunicar al responsable de Recursos Humanos para que ejecute los procesos técnicos administrativos y coordine el cumplimiento de las mismas. • Gestionar en la Apertura de las Cuentas Corrientes en el Banco y Apertura de Tarjetas de Registro de Firmas de Cheques de los Titulares y Suplentes de acuerdo a las normas de tesorería. • Conciliar los estados de cuentas bancarias de todas las cuentas de la entidad y generar las actas conciliación con el área de presupuesto. • Llevar los Libros caja-bancos y los Libros Auxiliares de Tesoro Público, Recursos Propios y SIS, con sus respectivas conciliaciones bancarias mensualmente. • Elaborar los Comprobantes de Pago de todas las cuentas corrientes y Girado de Cheques de Tesoro Público, Recursos Propios, SIS y otros. • Ejecutar el pago de los impuestos en su oportunidad, remuneraciones, pensiones, proveedores al Banco de la Nación. • Elaborar la información de Tesorería, en los formatos oficiales y remitirlos al Gobierno Regional. • Elaborar el cierre de Tesorería finalizado el ejercicio presupuestal y conciliar las cuentas de enlace. • Ejecutar y controlar los procedimientos técnicos-contables en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) en las fases de girado y pagado. • Apoyar y verificar la elaboración del informe IME en Farmacia del Hospital mensualmente, brindar información económica financiera necesaria. • Apoyar y verificar la elaboración del Anexo 6 (SIS) mensualmente y otros requeridos. • Monitorear, Coordinar los arqueos de Caja de la Red de Salud. • Verificar los Depósitos Bancarios que se realicen dentro de los plazos establecidos en la norma. • Elaborar la información correspondiente a Tesorería en el SIAF Mensual, Trimestral, Semestral y Anual según corresponda y/o a solicitud del pliego. • Asesorar y Apoyar al responsable del equipo de Economía, en la aplicación de Normas, Directivas, Procedimientos, políticas sobre el sistema de Tesorería y en aspectos de su especialidad. • Absolver consultas de carácter técnico del área de su competencia. • Controlar el movimiento de las autorizaciones de giro de Tesoro Público: Remuneraciones, Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Pensiones. • Verificar las entregas bancarias antes de llevar los ingresos al Banco de la Nación. 	



<ul style="list-style-type: none"> • Custodiar la distribución y utilización de los fondos presupuestales y los recursos que por encargos remiten los Programas Verticales del MINSA Y GERESA • Informar permanentemente al responsable del Equipo de Economía de sus actividades realizadas. • Participar en la elaboración de los documentos de gestión del equipo de Economía. • Participar en comisiones y reuniones de trabajo de su especialidad. • Participar en la elaboración del Plan Operativo Institucional y de los Documentos de Gestión del Equipo de Economía. • Apoyar en la ejecución de los programas para la atención en los casos de emergencias y desastres y participar activamente. • Realizar el control previo, simultáneo y posterior de las actividades desarrolladas. • Custodiar y dar buen uso de los bienes e insumos asignados para el desarrollo de sus funciones. • Las demás funciones que le asigne el Responsable del Equipo de Economía de la Red de Salud Camaná-Caravelí. 	
CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	• SEDE DE LA RED DE SALUD – ECONOMIA (01)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
REMUNERACIÓN MENSUAL	Remuneración 849.00+ Incentivo

PLAZA N°09- RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

- CARGO: TECNICO/A ADMINISTRATIVO (01 PLAZAS)
 - SEDE DE LA RED DE SALUD - ECONOMIA (01)

PLAZA	TECNICO ADMINISTRATIVO
REQUISITOS MINIMOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL TECNICO A NOMBRE DE LA NACION DE TECNICO EN CONTABILIDAD – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO o bachiller en Contabilidad– LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ RESOLUCION DE DREA– LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO Y/O MINEDU SEGÚN EL CASO
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 01 año en el cargo.
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso o talleres a fines del cargo ✓ Capacidad analítica y organizativa. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2020 a la fecha, posterior a la titulación. ✓ Curso de Bioseguridad indispensable ✓ Curso de Ofimática/a fines del cargo indispensable
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Principales funciones a desarrollar: ✓ Cumplir y hacer cumplir los objetivos y funciones generales Economía ✓ Expedir liquidaciones de haberes y descuentos por tiempo de servicios, cambio de Ley a las AFP y otros. ✓ Entrega de talones de pago y hacer firmar planillas de pago ✓ Archivo y control interno de los comprobantes de pago de toda fuente de ✓ Financiamiento y de la documentación sustentatoria de los mismos. ✓ Realizar la facturación de SOAT, dar seguimiento al cobro, realizar archivo e informes de SOAT ✓ Llevar el libro de créditos y/o el Control de las Cuentas por Cobrar por prestación de servicios, venta de medicinas por convenios establecidos con la Dirección de la Red ✓ Verificar las planillas de haberes con sus respectivos descuentos para realizar el pago correspondiente. ✓ Apoyar al encargado de Tesorería en el pago a Proveedores y programas. ✓ Realizar los depósitos por venta de medicinas y prestación de servicios al Banco de la Nación. ✓ Llevar el Control de las Cuentas por Cobrar por prestación de servicios, venta de medicinas por convenios establecidos con la Dirección de la Red. ✓ Apoyar en llevado de los Libros de Tesoro Público, Farmacia y Recursos Directamente Recaudados. ✓ Apoyar a la Tesorera de la Red en todas las actividades que ella lo requiera de acuerdo a la Ley General del Sistema de Tesorería. ✓ Absolver consultas de carácter técnico de su competencia 	



<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informar al Jefe de la Unidad de las actividades realizadas. ✓ Participar en la elaboración de los documentos de gestión de la Unidad. ✓ Realizar el control previo, simultáneo y posterior de las actividades desarrolladas. ✓ Cumplir el Código de Ética de la Función Pública, teniendo como prioridad el cumplimiento de los objetivos institucionales ✓ Custodiar los bienes y equipos a su cargo. ✓ Participar en situaciones de emergencia y/o desastres. ✓ Otras funciones que asigne el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa 	
CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	Sede De La Red De Salud - Economía (01)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
REMUNERACIÓN MENSUAL	Remuneración S/ 822.00 + Incentivo

PLAZA N° 10- RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

- CARGO: TECNICO/A ADMINISTRATIVO (01 PLAZA)
 - C.S. CHALA – M.R.S. CHALA (01)

PLAZA	TECNICO ADMINISTRATIVO
REQUISITOS MINIMOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL TECNICO A NOMBRE DE LA NACION DE TECNICO EN CONTABILIDAD Y/O TECNICO EN ADMINISTRACION (3 AÑOS DE ESTUDIO) – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO o Bachiller en Contabilidad y/o Administración – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ RESOLUCION DE DREA– LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO Y/O MINEDU SEGÚN EL CASO
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 01 año en el cargo.
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso o talleres a fines del cargo ✓ Capacidad analítica y organizativa. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2020 a la fecha, posterior a la titulación. ✓ Curso de Bioseguridad indispensable ✓ Curso de Ofimática/a fines del cargo indispensable
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecutar labores administrativas vinculadas al área de su competencia. ✓ Coordinar y ejecutar el registro, clasificación, ordenamiento y archivo de la documentación emitida y/o recibida. ✓ Efectuar el requerimiento, almacenamiento y distribución de materiales. ✓ Velar por la custodia y control de bienes y equipos asignados. ✓ Dar información sobre situación de los expedientes en trámite de atención ✓ Efectuar la distribución de documentación clasificada, manteniendo confidencialidad del caso. ✓ Apoyar en el desarrollo de eventos y otras actividades. ✓ Otras Funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa 	
CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	C.S. Chala – M.R.S. Chala (01)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
REMUNERACIÓN MENSUAL	Remuneración S/ 822.00 + Incentivo

PLAZA N°11- RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

- CARGO: TECNICO/A SANITARIO (03 PLAZAS)
 - P.S. CHALA (01)
 - P.S. JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN (01)
 - C.S. LA PAMPA (01)



PLAZA	TECNICO SANITARIO
REQUISITOS MINIMOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL TECNICO A NOMBRE DE LA NACION DE TECNICO EN ENFERMERIA (3 AÑOS DE ESTUDIO) – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ RESOLUCION DE DREA– LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO Y/O MINEDU SEGÚN EL CASO
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 01 año en el cargo.
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso o talleres a fines del cargo ✓ Capacidad analítica y organizativa. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2020 a la fecha, posterior a la titulación. ✓ Curso de Bioseguridad indispensable ✓ Curso de Ofimática/a fines del cargo indispensable
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar en el análisis de necesidades para la atención de salud. ✓ Registrar información sobre áreas que signifiquen riesgo a la salud de la población por problemas de saneamiento, zoonosis Y metaxénicas. ✓ Apoyar la vigilancia epidemiológica a nivel local, para disponer de información objetiva sobre la situación de las enfermedades predominantes (emergentes u reemergentes) en la zona. ✓ Apoyar en las coordinaciones acciones sanitarias con autoridades locales, medios de información y comunicaciones para realizar actividades de prevención de enfermedades. ✓ Apoyar en la organización de la información para el control de las condiciones de bienestar y salud. ✓ Recopilar información para control de enfermedades transmisibles, brotes epidémicos y en general de alertas sanitarias en la comunidad. ✓ Otras Funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa 	
CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> • P.S. CHALA (01) • P.S. JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN (01) • C.S. LA PAMPA (01)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 2,755.00 (dos mil setecientos cincuenta y cinco con 00/100 Soles)

PLAZA N°12- RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

- CARGO: TECNICO/A EN ASISTENCIA SOCIAL (01 PLAZA)
 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - HOSPITAL CAMANÁ (01)

PLAZA	TECNICO/A EN ASISTENCIA SOCIAL
REQUISITOS MINIMOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL TECNICO A NOMBRE DE LA NACION DE TECNICO ASISTENCIAL CAPACITADO EN TRABAJO SOCIAL, EGRESADO Y/O GRADO DE BACHILLER DE TRABAJADOR(A) SOCIAL– LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ RESOLUCION DE DREA– LEGALIZADO NOTARIO PÚBLICO Y/O MINEDU SEGÚN EL CASO.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 01 año en el cargo.
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso o talleres a fines del cargo ✓ Capacidad analítica y organizativa. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2020 a la fecha, posterior a la titulación. ✓ Curso de Bioseguridad indispensable ✓ Curso de Ofimática/a fines del cargo indispensable
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.



CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO

- ✓ Cumplir con los objetivos y funciones generales del equipo de la Unidad de Seguros.
- ✓ Atención directa al asegurado SIS
- ✓ Ejecutar actividades en el campo de asistencia social bajo supervisión de la jefatura de la Unidad de Seguros y coordinador SIS del Hospital Camaná.
- ✓ Recopilar, clasificar y procesar información necesaria para la ejecución de programas de asistencia social e investigaciones, evacuando los informes correspondientes.
- ✓ Realizar visitas domiciliarias indicadas por la asistente social.
- ✓ Participar en la aplicación de normas técnicas y de control que regulen los procedimientos establecidos.
- ✓ Efectuar actividades de apoyo y coordinación en el desarrollo y ejecución de cursos de capacitación y reentrenamiento.
- ✓ Realizar los trámites y gestiones de coordinación con otras instituciones en aspectos relacionados con la especialidad.
- ✓ Informar permanentemente al coordinador del SIS del Hospital y al Jefe de la Unidad de Seguros, sobre las actividades realizadas.
- ✓ Asesorar y apoyar al coordinador del SIS del Hospital y al Jefe de la Unidad de Seguros en aspectos de su especialidad.
- ✓ Participar en actividades de capacitación en el campo de su especialidad.
- ✓ Apoyar y participar en la ejecución de los programas para la atención en casos de emergencia y desastres.
- ✓ Participar en reuniones y equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.
- ✓ Participar en la elaboración de los documentos de gestión de la Unidad de Seguros.
- ✓ Realizar el control previo, simultáneo y posterior de las actividades desarrolladas.
- ✓ Custodiar y dar buen uso de los bienes e insumos asignados para el desarrollo de sus funciones.
- ✓ Las demás funciones que le asigne el Coordinador del SIS del Hospital y del Jefe de la Unidad de Seguros.

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - HOSPITAL CAMANÁ
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 2,755.00 (dos mil setecientos cincuenta y cinco con 00/100 Soles)

PLAZA N° 13- RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

- **CARGO: TECNICO/A EN ENFERMERIA (15 PLAZAS)**
 - P.S. URASQUI (01)
 - C.S. IQUIPI (02)
 - SEDE DE LA RED DE SALUD – OPPDI (01)
 - P.S. PESCADORES (01)
 - C.S. OCOÑA (01)
 - C.S. CARAVELI (01)
 - P.S. AYROCA (01)
 - C.S. ATICO (01)
 - P.S. CHAPARRA (02)
 - P.S. ACHANIZO (01)
 - P.S. TOCOTA (01)
 - C.S. ATICO (01)
 - C.S. ACARI (01)

PLAZA	TECNICO EN ENFERMERIA
REQUISITOS MINIMOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL A NOMBRE DE LA NACION DE TECNICO EN ENFERMERIA (3 AÑOS DE ESTUDIO) – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ RESOLUCION DE DREA– LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO Y/O MINEDU SEGÚN EL CASO
EXPERIENCIA	• Experiencia General: 01 año en el cargo.



CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso o talleres a fines del cargo ✓ Capacidad analítica y organizativa. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2020 a la fecha, posterior a la titulación. ✓ Curso de Bioseguridad indispensable ✓ Curso de Ofimática/a fines del cargo indispensable
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar el aseo y limpieza de enfermos. ✓ Efectuar el arreglo de las camas de los pacientes hospitalizados. ✓ Dar la comida a los enfermos que no puedan hacerlo por sí mismo, salvo en aquellos casos que requiera cuidados especiales. ✓ Clasificar, ordenar y solicitar la reposición de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de las mismas. ✓ Colaborar en la administración de medicamentos, con exclusión de la vía parental ✓ Apoyar al personal de Enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos. ✓ Apoyar en la preparación de la esterilización del material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas u otras atenciones. ✓ Preparar apósitos de gasa y otros materiales, así como mantener el orden correspondiente. ✓ Apoyar en todas aquellas actividades que faciliten las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizados o ambulatorios. ✓ Apoyar las actividades de promoción y cuidado de la salud. ✓ Cumplir con los objetivos y funciones generales asignados a la Micro red de Salud, para lograr que la persona, familia y comunidad promuevan estilos de vida saludables. ✓ Brindar atención integral de salud a la persona, familia y comunidad por ciclos de vida de acuerdo al nivel de complejidad del Establecimiento de Salud. ✓ Realizar actividades de prevención y promoción intra y extramural, así como visitas domiciliarias integrales de salud en el ámbito de la Microred, para el logro de entornos saludables. ✓ Participar en el diagnóstico situacional de salud en el área de influencia de la Microred, para la obtención de conocimientos de la realidad vigente. ✓ Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 	
CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> • P.S. URASQUI (01) • C.S. IQUIPI (02) • SEDE DE LA RED DE SALUD – OPPDI (01) • P.S. PESCADORES (01) • C.S. OCOÑA (01) • C.S. CARAVELI (01) • P.S. AYROCA (01) • C.S. ATICO (01) • P.S. CHAPARRA (02) • P.S. ACHANIZO (01) • P.S. TOCOTA (01) • C.S. ATICO (01) • C.S. ACARI (01)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 2,755.00 (dos mil setecientos cincuenta y cinco con 00/100 Soles)

PLAZA N°14- RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

- **CARGO: TECNICO/A EN FARMACIA (01 PLAZA)**
 - C.S. CHALA (01)

PLAZA	TECNICO EN FARMACIA
REQUISITOS MINIMOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL A NOMBRE DE LA NACION DE TECNICO EN FARMACIA (3 AÑOS DE ESTUDIO) – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ RESOLUCION DE DREA– LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO Y/O MINEDU SEGÚN EL



	CASO
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: 01 año en el cargo.
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso o talleres a fines del cargo ✓ Capacidad analítica y organizativa. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2020 a la fecha, posterior a la titulación. ✓ Curso de Bioseguridad indispensable ✓ Curso de Ofimática/a fines del cargo indispensable
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar en la atención de los requerimientos de productos farmacéuticos y afines según indicaciones de profesional farmacéutico y de acuerdo a las prescripciones y normas establecidas. ✓ Apoyar bajo supervisión del profesional farmacéuticos en la dispensación de medicamentos a los pacientes hospitalizados o ambulatorios. ✓ Apoyar en la recepción y almacenamiento de los productos farmacéuticos y afines de acuerdo a los procedimientos establecidos. ✓ Cumplir las medidas de seguridad para la adecuada conservación y seguridad de los productos farmacéuticos y afines. ✓ Cumplir las normas y procedimientos para el abastecimiento de medicamentos y productos afines. ✓ Cumplir las normas de bioseguridad correspondientes, manteniendo el orden y limpieza de los ambientes. ✓ Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 	
CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> C.S. CHALA (01)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 2,755.00 (dos mil setecientos cincuenta y cinco con 00/100 Soles)

PLAZA N°15- RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

- CARGO: TECNICO/A ESPECIALIZADO EN LABORATORIO (01 PLAZA)**
 - HOSPITAL CAMANA (01)**

PLAZA	TECNICO/A ESPECIALIZADO EN LABORATORIO
REQUISITOS MINIMOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL DE TECNÓLOGO MEDICO (LABORATORIO CLINICO) (Legalizado Notario) – SUNEDU ✓ RESOLUCION SERUMS ✓ HABILITACION PROFESIONAL ACTUALIZADA
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: 01 año incluido el SERUMS
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso o talleres a fines del cargo ✓ Capacidad analítica y organizativa. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2020 a la fecha, posterior a la titulación. ✓ Curso de Bioseguridad indispensable ✓ Curso de Ofimática/a fines del cargo indispensable
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir con los objetivos y funciones generales asignados al servicio. ✓ Realizar la toma de muestras de los diferentes pacientes para las pruebas, registrar en los cuadernos establecidos. ✓ Procesar los análisis Clínicos de acuerdo al protocolo establecido ✓ Capacidad analítica para aplicar los fundamentos y procesamientos en Laboratorio clínico con aptitud en el uso de los instrumentos y equipos en las áreas de Hematología, Bioquímica, Microbiología, Parasitología Inmunología y Banco de Sangre. 	



- ✓ Realizar el procesamiento manual y/o automatizado de las pruebas.
- ✓ Cumplir con los planes de actividad del servicio.
- ✓ Aplicar las normas y medidas de Bioseguridad para evitar las infecciones intrahospitalarias.
- ✓ Preparar, ejecutar y controlar el proceso de pruebas químicas, bacteriológicas y biológicas.
- ✓ Preparar muestras, soluciones químicas, reactivos y medios de acuerdo a necesidades del laboratorio.
- ✓ Preparar los registros de análisis revisados para su envío y distribución.
- ✓ Recepcionar, catalogar y codificar muestras.
- ✓ Colorear láminas de biopsias y autopsias, citológicas de corte de congelación.
- ✓ Apoya en la formulación y recepción de los pedidos de reactivos y materiales para uso del laboratorio.
- ✓ Procesar los análisis de acuerdo al stock. de reactivos hematológicos, tales como, hemogramas, hemoglobina, tiempo de coagulación y tiempo de sangría, grupo sanguíneo, factor RH. Extracción de sangre para transfusión, compatibilidad, velocidad de sedimentación, etc.
- ✓ Cumplir los reglamentos, manuales, normas y procedimientos, roles de vacaciones y turnos de guardias y retenes.
- ✓ Participar activamente en los casos de desastres y/o emergencias con la permanencia activa en el servicio.
- ✓ Controlar los reactivos y equipos para la buena conservación de los mismos.
- ✓ Custodiar los bienes y equipos asignados a su cargo.
- ✓ Las demás funciones que le asigne el Médico Responsable de Laboratorio.

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	• HOSPITAL CAMANA (01)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 2,946.00 (dos mil novecientos cuarenta y seis con 00/100 Soles)

PLAZA N° 16 - RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

- CARGO: PILOTO DE AMBULANCIA (02 PLAZAS)
 - SERVICIO DE TRANSPORTES - HOSPITAL CAMANÁ (02)

PLAZA	PILOTO DE AMBULANCIA
REQUISITOS MINIMOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ESTUDIOS DE TÉCNICO DE ENFERMERÍA (3 AÑOS DE ESTUDIO) Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES EN EL MANEJO DE AMBULANCIAS O ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE AMBULANCIAS NO MENOR DE CINCO (5) AÑOS – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ RESOLUCION DE DREA – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO Y/O MINEDU ✓ LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL A-2B.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 01 año en el cargo /01 AÑO EN SECTOR PUBLICO O PRIVADO / NO MENOR DE 5 AÑOS • Experiencia Especifica: 06 meses de experiencia en el manejo de ambulancias.
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso o talleres a fines del cargo ✓ Capacidad analítica y organizativa. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2020 a la fecha, posterior a la titulación. ✓ Cursos con un mínimo de (24) horas en: Soporte básico de vida, Soporte básico de trauma, Primeros Auxilios y Transporte de Paciente Crítico. ✓ Curso de bioseguridad indispensable ✓ Curso de Ofimática Indispensable ✓ Curso a fines al cargo.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conducir ambulancia, considerando la condición clínica del paciente. ✓ Apoyar al equipo de salud que brinda la atención al paciente en situación de urgencia y/o emergencia. ✓ Apoyar al equipo de salud en el traslado y movilización pertinente del paciente en situación de urgencia y/o emergencia. ✓ Realizar acciones de primeros auxilios en situaciones de emergencia masiva. ✓ Apoyar en el seguimiento de casos que requieran intervención prioritizada. ✓ Apoyar en el registro de información de referencias y contrareferencia y otros registros que se requieran. ✓ Apoyar en la desinfección de la cabina interna del vehículo de acuerdo a la normatividad vigente. ✓ Reportar los incidentes de transito que tenga con la ambulancia de acuerdo a los procedimientos establecidos. ✓ Velar por el mantenimiento preventivo y correctivo de la ambulancia para su adecuado funcionamiento.



✓ Salvarguardar la integridad material y equipo médico de la ambulancia.	
✓ Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	• HOSPITAL CAMANÁ (02)
Duración del contrato	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
Remuneración mensual	S/ 2,755.00 (dos mil setecientos cincuenta y cinco con 00/100 Soles)

PLAZA N°17- RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

- CARGO: TECNICO/ EN LABORATORIO (01 PLAZA)
 - C.S. PUCCHUN (01)

PLAZA	TECNICO/A EN LABORATORIO
REQUISITOS MINIMOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL A NOMBRE DE LA NACION DE TECNICO EN LABORATORIO CLINICO (3 AÑOS DE ESTUDIO) – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ RESOLUCION DE DREA– LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO Y/O MINEDU SEGÚN EL CASO
EXPERIENCIA	• Experiencia General: 01 año en el cargo.
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso o talleres a fines del cargo ✓ Capacidad analítica y organizativa. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2020 a la fecha, posterior a la titulación. ✓ Curso de Bioseguridad indispensable ✓ Curso de Ofimática/a fines del cargo indispensable
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar la recepción y registro de muestras de análisis, según procedimiento establecido. ✓ Efectuar la toma de muestras sencillas ✓ Brindar apoyo en los procedimientos de recolección de muestras ✓ Efectuar procedimientos de preparación y esterilización de materiales ✓ Efectuar el registro y distribución de resultados de los análisis clínicos ✓ Mantener el orden y las normas de bioseguridad en los laboratorios ✓ Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa 	
CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	• C.S. PUCCHUN (01)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 2,755.00 (dos mil setecientos cincuenta y cinco con 00/100 Soles)

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO ABREVIADO POR CONTRATACIÓN TEMPORAL

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
Publicación en la web: https://oppdi.redsaludcamanacaraveli.gob.pe/ .	A partir del 18 al 26 de enero del 2024	COMISIÓN DE SELECCIÓN



Y portal TALENTO PERU		
SELECCIÓN		
Presentación de expedientes documentado, debidamente foliado, firmado por Mesa de Partes de 08:00 hs A 14:00 hs. Indicar el <u>CODIGO DE PLAZA</u> a presentarse. (día 29 y 30 de 8:00 a 16:00 horas y el 31 de 8:00 a 14:00 horas)	A partir del 29 y 31 de enero del 2024	TRAMITE DOCUMENTARIO
Declaración de Aptos y No Aptos	31 de enero 2024 (a las 19:00 horas)	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Presentación de reclamos a declaración de No Aptos por mesa de partes	01 de febrero del 2024 (a las 08:00 horas, hasta las 12:00 horas)	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Absolución de reclamos a declaración de No Aptos (pasado el plazo no se considerara ningún reclamo)	01 de febrero del 2024 (a las 14:00 horas a 15:00 horas)	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Publicación de Absolución de reclamos a aptos y no aptos	01 de febrero del 2024 a las 19:00 horas	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Calificación de Expedientes	A partir del 02 al 05 de febrero del 2024.	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Resultados preliminares	05 de febrero del 2024 a las 16:00	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Presentación de reclamos a resultados preliminares	06 de febrero del 2024 (a partir de las 08:00 horas hasta las 12:00 horas)	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Absolución de reclamos a resultados preliminares (pasado el plazo no se considerara ningún reclamo).	06 de febrero del 2024 (a partir de las 14:00 horas hasta las 15:00 horas)	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Entrevista personal presencial: Auditorium del Hospital Camaná, de acuerdo al orden publicado en el portal institucional.	07 y 08 de febrero del 2024 a partir de las 08:00 horas.	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Publicación de los resultados Finales, según orden de merito	09 de febrero del 2024 a las 14:00 horas	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Adjudicación de plazas a los ganadores según orden de merito	12 de febrero del 2024 a partir de las 08:00 horas	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Inicio de Actividades: Regularización de Expedientes, Fedateado, Cartas de Presentación.	13 y 14 de febrero del 2024, prestación de servicios a partir del 16 de febrero del 2024.	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



8. INSCRIPCION DE POSTULANTES:

ETAPA: INSCRIPCION DE POSTULANTES.

Esta etapa está a cargo del postulante y es de su entera responsabilidad el correcto llenado de lo descrito en la Hoja de solicitud (**ANEXO 01**), indicando su **CODIGO DE PLAZA**, todos los documentos presentados tienen carácter de Declaración Jurada por lo cual el postulante que oculta información y/o consigna información falsa, será excluido del Proceso inmediatamente.

El postulante deberá descargar de las Bases del Concurso N° 001-2024-RSCC y los formatos anexos del Portal Web: <https://oppdi.redsaludcamanacaraveli.gob.pe/>.

9. DE LA PRESENTACION DE EXPEDIENTES:

Los postulantes deberán presentar su expediente por Mesa de Partes, debidamente foliado y firmado (en la parte superior derecha de cada hoja según el cronograma establecido y en el horario establecido, en el siguiente orden para poder continuar con el proceso:

- **PLAZAS DEL HOSPITAL CAMANA** : **Folder color azul**
- **PLAZAS OPPDI, CENTROS Y PUESTO DE SALUD** : **Folder color Rojo**
- **PESTAÑA 01: ANEXO 01:** Solicitud del Postulante
- **PESTAÑA 02: ANEXO 02:** Declaración Jurada
- **PESTAÑA 03:** Copia del DNI en A4 (Vigente y legible).
- **PESTAÑA 04:** Curriculum Vitae, adjuntando los documentos mediante los cuales acrediten los **Requisitos Mínimos**
- **PESTAÑA 05: Título Profesional y/o Documento (según el cargo)**
 - Profesionales Categorizados (Profesionales asistenciales)**
 - Copia de Título Profesional Legalizado Notario Público
 - Habilitación del Colegio Profesional actualizada original
 - Copia de Resolución Término SERUMS Legalizado Notario Público
 - Profesionales Categorizados (Profesionales administrativos)**
 - Copia de Título Profesional Legalizado Notario Público
 - Habilitación del Colegio Profesional actualizada original
 - Técnicos Categorizados**
 - Copia de Título de Profesional Técnico (Asistenciales) y/o (Administrativos), Bachiller en Administración y/o Contabilidad Legalizado Notario Público
 - Copia de Resolución de la DREA o código DREA Legalizado Notario Público
- **PESTAÑA 06: EXPERIENCIA LABORAL** (relacionada al cargo que se presenta debe estar debidamente sustentada y legible)
- **PESTAÑA 07: CURSOS Y/O CAPACITACIONES.** (debidamente sustentada y legible) (SOLO SERAN VALIDAS A PARTIR DEL AÑO 2020)
- **PESTAÑA 08: MÉRITOS** (debidamente sustentada y legible)

LA INFORMACIÓN CONSIGNADA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, Y DE NO PRESENTAR EN EL ORDEN SEÑALADO, SERÁ DESCALIFICADO AUTOMÁTICAMENTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.



MUY IMPORTANTE:

- Será **DESCALIFICADO** aquel postulante que omita presentar alguno de los documentos que debe contener el currículum, y declare en ellos información falsa o imprecisa, o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.
- *El postulante solo podrá postular a una (01) plaza, es decir no se puede presentar a un concurso CAS, estando ya postulando como 276, en caso se presente, será **DESCALIFICADO**.*
- Para efectos de experiencia, en el sector público se tomará en cuenta contratos y/o adendas bajo el D. Leg. N° 276, D. leg. N° 1057-CAS, D. Leg. N° 728 – CLAS; para experiencia en el sector privado se tomara en cuenta contratos, constancia de trabajo con documentos sustentatorios de recibos por honorarios y/o boletas de pagos.
- Para efectos de las acreditaciones de capacitación, se tomará en cuenta diplomas, certificado y/o cursos de participación o asistencia emitida por la Institución Capacitadora.
- Cualquier documento presentado por el postulante que no sea legible no se tomara en cuenta para la evaluación del proceso.

10. DE LA ETAPA DE CALIFICACION DE EXPEDIENTES:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección, tendrán un máximo de puntos, distribuidos de la siguiente manera:

PERSONAL PROFESIONAL DE LA SALUD, ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL, TECNICO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL

CRITERIOS DE EVALUACION	PESO	PUNTAJE	%
EVALUACION CURRICULAR			80%
A) TITULO PROFESIONAL Y/O TÉCNICOS Y/O AUXILIARES		50 puntos	
B) EXPERIENCIA LABORAL		20 puntos	
C) CAPACITACIONES		25 puntos	
D) MÉRITOS		05 puntos	
ENTREVISTA PERSONAL			20%
PUNTAJE TOTAL			100%

11. DE LA ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL:

Se desarrollará de manera presencial, el postulante se presentará según el cronograma establecido para poder presentarse a la entrevista según avance el proceso.

- Cabe mencionar que para la entrevista de personal asistencial: será dirigido por un profesional de la salud.
- Cabe mencionar que para la entrevista de personal administrativo: será dirigido por un profesional administrativo.

12. BONIFICACIONES

Las bonificaciones se tomarán en cuenta en los siguientes casos de acuerdo a ley:

- Bonificación por ser licenciado de las fuerzas armadas (10% al Puntaje final) (Ley N° 29248)



- El postulante debe presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Bonificación por discapacidad: Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje total
 - Para ello, el postulante debe presentar el certificado de discapacidad otorgado por los hospitales de los ministerios de Salud, de Defensa, del Interior, o del Seguro Social de salud (Essalud), o en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis).
- Bonificación por experiencia
 - Por cada año contratado en el sector público 03 puntos (máximo 15 puntos), por cada año contratado en el sector privado 01 punto (máximo 05 puntos)
 - En el caso de médicos especialistas se considerará los tres años de Residentado Médico como experiencia laboral previa acreditación de constancia de haber concluido la especialidad.

13. DE LA PRESENTACION DE RECLAMOS:

El postulante podrá presentar su reclamo, ante el Presidente de la Comisión del Proceso de Selección de Personal, debidamente sustentado el motivo de su reclamo, adjuntando un elemento nuevo de prueba, el cual debe encontrarse dentro del expediente presentado por el postulante en el plazo establecido según el cronograma publicado por la comisión. El resultado de la revisión del reclamo se publicará en la página web de la entidad según el cronograma establecido.

14. DE LA PUBLICACION DE LOS RESULTADOS:

La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados según estricto orden de méritos, y para ser declarado ganador se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- El postulante que haya obtenido el puntaje más alto, será considerado como GANADOR de la convocatoria. **(siempre y cuando sea mayor o igual a 55 puntos (Evaluación Curricular + Entrevista Personal))**
- Los postulantes que hayan obtenido como mínimo de 55 puntos los cuales serán sumados de la evaluación curricular y la entrevista personal y no resulten ganadores, serán considerados como **ELEGIBLES**, de acuerdo al orden de mérito.
- La calificación de puntajes será expresada con 02 decimales.

15. DE LA SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATOS:

El postulante declarado GANADOR en el Proceso de Selección de Personal, para efectos de la suscripción y registro de su Contrato, deberá presentar a la Oficina de Recursos Humanos de la Red de Salud Camaná – Caravelí, en la fecha indicada por la comisión posterior a los resultados finales, lo siguiente:

- El GANADOR será declarado si su puntaje final es mayor o igual a 55 puntos.
- Documentos originales que sustenten el Curriculum Vitae, para realizar la verificación, de encontrarse y comprobarse alguna documentación presentada falsa, o falsos, el postulante será declarado eliminado del proceso.
- Los ganadores deberán presentar en el momento de la adjudicación de plaza, su baja en los aplicativos AIHRSP y INFORHUS.
- *El ganador deberá tener de desvinculación con nuestra entidad mínimo 15 días siempre en cuando haya tenido 10 meses continuos de contrato en nuestra unidad ejecutora para evitar que esa plaza sea cautelada.*



- De no suscribirse el Contrato, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según estricto orden de mérito.

16. SITUACIONES ESPECIALES:

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales
- Otras razones debidamente justificadas
- La presente comisión, podrá modificar las fechas del cronograma cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor por motivos de seguridad y/o por situaciones imprevistas, poniendo en conocimiento a los postulantes a través del portal institucional y otros medios disponibles pertinentes.

LA COMISION



PRESIDENTE



SECRETARIO



MIEMBRO



ANEXO N° 01

SOLICITO: PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-RSCC AL
CARGO DE:
CODIGO DE PLAZA:

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DEL PROCESO TEMPORAL DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 276-PROCESO N° 001-2024- RED DE SALUD CAMANA CARAVELI.
S.P.-

Yo,
identificado con DNI N°, y domiciliado en
.....
....., ante Ud., con el debido me
presento y expongo lo siguiente:

Que, habiéndose publicado en la página web de la Red de Salud Camaná – Caravelí y cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases publicadas y deseando participar en el PROCESO TEMPORAL DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 276-PROCESO N° 001-2024-RED DE SALUD CAMANA CARAVELI, para el **CARGO DE:**
....., **CODIGO DE PLAZA:** (), por lo que solicito se me considere a participar en el presente proceso de selección abreviado de personal, convocado por la RED DE SALUD CAMANA CARAVELI - UNIDAD EJECUTORA 403 SALUD CAMANA, para dicho efecto se adjunta:

- ANEXO N° 01.
- ANEXO N° 02.
- *El expediente está siendo presentado en el orden designado (item 09 de las Bases del Proceso)*

Camaná, de del 2024.

Firma.....

Nombres y Apellidos

DNI N°



ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA

Yo,.....identificad
o con DNI N° con domicilio
en mediante la presente solicito,
se me considere para participar en el Proceso Temporal de Selección para Contrato de Personal,
bajo el Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276-PROCESO N° 001-2024-RSCC, a fin de
participar en dicha convocatoria para el proceso de selección descrito, para tal efecto DECLARO
BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- 1.- No tener Sanción Administrativa ni haber sido sancionado en el Ejercicio de mis Funciones.
- 2.- No encontrarme inscrito, en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
- 3.- No tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado.
- 4.- Ley N° 26771-Nepotismo).
- 5.- No registro antecedentes penales ni estar en el Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.
- 6.- Estar Física y Mentalmente Sano.

Para lo cual, Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 42º de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Camaná,.....de..... del 2024

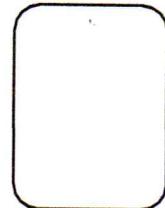
FIRMA:

.....

DNI:

.....

Celular:



HUELLA DIGITAL